

ACUERDO No. 042 DE 11 DE MAYO DE 2021

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del Programa Tecnología en Manejo de Agrobosques del Colegio Integrado Nacional del Oriente del Caldas CINOC, al programa de Agronomía (Resolución 001902) de la UNAD.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al ministerio de educación nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 18, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.”

Que el Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, Reglamento estudiantil de la UNAD, regula en su Artículo 32, define la Transferencia externa como el procedimiento mediante el cual un estudiante, proveniente de una institución de educación superior con un programa académico legalmente reconocido, podrá continuar sus estudios en un programa de la UNAD. Las condiciones de ingreso se definen a través de mecanismos de homologación y/o nivelación.

Que la UNAD y el Colegio Integrado Nacional del Oriente de Caldas - CINOC suscribieron el convenio Marco de Cooperación Interinstitucional de fecha 18 de Septiembre de 2018, cuyo objeto pretende establecer las bases de una cooperación interinstitucional que permita la prestación de servicios mutuos entre CINOC y la UNAD aunando esfuerzos y recursos para el fomento de actividades académicas, científicas y tecnológicas y de interés común, propios de sus objetivos y funciones con miras al logro de sus fines y el aprovechamiento racional y óptimo de sus recursos en beneficio de las partes, de la comunidad y de la región.

Que dentro de los alcances del mencionado convenio, en los literales 1 y 2 de la cláusula primera, se establece “reconocer los programas del CINOC que puedan ser susceptibles de procesos de articulación con programas tecnológicos y profesionales de la UNAD y establecer convenios específicos de homologación para aquellos programas que son susceptibles de procesos de articulación con programas tecnológicos y profesionales de la UNAD”.

Que el Consejo de Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, revisó y aprobó mediante acta No. 02 de 4 de marzo de 2021 el estudio en el cual se homologan cursos académicos a los egresados del programa Tecnología en Manejo de Agrobosques del Colegio Integrado Nacional del Oriente del Caldas CINOC, al programa de Agronomía (Resolución 001902 de febrero 06 de 2020) de la UNAD.

Que el Consejo Académico en sesión del 11 de mayo de 2021 aprobó la solicitud de homologación presentada por la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.

“ Más UNAD, Más País ”

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO No. 042 DE 11 DE MAYO DE 2021

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del Programa Tecnología en Manejo de Agrobosques del Colegio Integrado Nacional del Oriente del Caldas CINOC, al programa de Agronomía (Resolución 001902) de la UNAD.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los créditos académicos aprobados por los egresados del programa **Tecnología en Manejo de Agrobosques** del Colegio Integrado Nacional del Oriente del Caldas CINOC, para que continúen su formación profesional en el programa de AGRONOMÍA (Resolución 001902 de febrero 06 de 2020) de la UNAD, así:

PROGRAMA DE ORIGEN	Tecnología en Manejo de Agrobosques
Código SNIES:	101950
INSTITUCIÓN DE ORIGEN	Colegio Integrado Nacional del Oriente del Caldas - CINOC
PROGRAMA A CURSAR EN LA UNAD	Agronomía (Resolución 001902 de febrero 06 de 2020)

CRÉDITOS ACADÉMICOS AGRONOMÍA	170
BÁSICOS	133
ELECTIVOS	37

AGRONOMÍA CÓDIGO SNIES 52061		
CRÉDITOS HOMOLOGABLES	41	24,1%
BÁSICOS	35	20,6%
ELECTIVOS	6	3,5%
CRÉDITOS POR CURSAR	129	75,9%
BÁSICOS	98	57,6%
ELECTIVOS	31	18,2%

ARTÍCULO SEGUNDO: Homologar los siguientes cursos de los egresados del programa **Tecnología en Manejo de Agrobosques** del Colegio Integrado Nacional del Oriente del Caldas - CINOC, así:

Asignatura/Curso institución origen	Curso académico UNAD	Código del curso	Número de créditos homologados	
			Obligatorio	Electivo
BOTÁNICA	BOTÁNICA ECONÓMICA	201710	3	
CLIMATOLOGÍA	AGROCLIMATOLOGÍA	30157	2	
LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	TOPOGRAFÍA	201620	3	
BIOESTADÍSTICA	BIOESTADÍSTICA AGRARIA	302277045	3	
EDAFOLOGÍA	EDAFOLOGÍA Y FERTILIDAD	201612	3	
INGLÉS I	INGLÉS A1	900001	3	
EXTENSIÓN RURAL	EXTENSIÓN AGRÍCOLA	303016	3	
FOTOINTERPRETACIÓN Y MAPIFICACIÓN	FOTOINTERPRETACIÓN Y MAPIFICACIÓN (DE)*	201722		3
INGLÉS II	INGLÉS A2	900002	3	
LEGISLACIÓN FORESTAL Y AMBIENTAL	POLÍTICA AGRARIA Y AMBIENTAL	201510	2	

" Más UNAD, Más País "

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO No. 042 DE 11 DE MAYO DE 2021

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del Programa Tecnología en Manejo de Agrobosques del Colegio Integrado Nacional del Oriente del Caldas CINOC, al programa de Agronomía (Resolución 001902) de la UNAD.

CUENCAS HIDROGRÁFICAS	MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS (DE)*	303013		3
DISEÑO EXPERIMENTAL	DISEÑO EXPERIMENTAL	300004	2	
FORMULACIÓN DE PROYECTOS	FORMULACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	358155	2	
MATEMÁTICAS	ALGEBRA, TRIGONOMETRÍA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	301301	3	
CÁLCULO DIFERENCIAL	CÁLCULO DIFERENCIAL	100410	3	
Total			35	6

* DE - Electivo del componente disciplinar específico.

ARTÍCULO TERCERO: Cursos obligatorios por matricular. El estudiante que se acoja al plan de homologación entre el programa de **Tecnología en Manejo de Agrobosques** del Colegio Integrado Nacional del Oriente del Caldas - CINOC y el programa de Agronomía (Resolución 001902 de 2020) deberá matricular y aprobar los siguientes cursos obligatorios para obtener el título profesional. Así mismo, deberá cumplir con todos los requisitos de grado exigidos por el nuevo programa.

Cursos obligatorios por matricular y aprobar para obtener título Agronomía (Resolución 001902 de 2020)			
Nombre del curso	Código del curso	Tipo del curso	Créditos
CATEDRA UNADISTA	80017	Obligatorio	3
QUÍMICA ORGÁNICA	300047	Obligatorio	3
BIOLOGÍA (CELULAR Y MOLECULAR)	30176	Obligatorio	3
COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	40003	Obligatorio	3
INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS AGRÍCOLAS	302407465	Obligatorio	2
ETICA Y CIUDADANIA	40002	Obligatorio	3
BIOQUÍMICA VEGETAL	303526990	Obligatorio	3
HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	200610	Obligatorio	3
SOCIOLOGÍA (RURAL)	30174	Obligatorio	2
GENÉTICA	201105	Obligatorio	3
MICROBIOLOGÍA DE SUELOS	303019	Obligatorio	3
ANTROPOLOGIA (RURAL)	30175	Obligatorio	2
FITOMEJORAMIENTO	30162	Obligatorio	3
DISEÑO DE PROYECTOS RURALES	303526993	Obligatorio	2

" Más UNAD, Más País "

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO No. 042 DE 11 DE MAYO DE 2021

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del Programa Tecnología en Manejo de Agrobosques del Colegio Integrado Nacional del Oriente del Caldas CINOC, al programa de Agronomía (Resolución 001902) de la UNAD.

CONTABILIDAD, COSTOS Y PRESUPUESTOS	113001	Obligatorio	3
FISIOLOGÍA VEGETAL	201711	Obligatorio	2
AGRICULTURA BIOLÓGICA	301615	Obligatorio	2
FISIOLOGÍA DE CULTIVOS	300030	Obligatorio	3
MAQUINARIA Y MECANIZACIÓN AGRÍCOLA	201619	Obligatorio	3
INGLÉS B1	900003	Obligatorio	3
FUNDAMENTOS DE GESTIÓN INTEGRAL	112001	Obligatorio	3
TECNICAS DE INVESTIGACION	100104	Obligatorio	2
ENTOMOLOGIA AGRÍCOLA	30159	Obligatorio	3
RIEGOS Y DRENAJES	201616	Obligatorio	3
INGLÉS B2	900005	Obligatorio	3
FITOPATOLOGÍA	30165	Obligatorio	3
MERCADEO AGROPECUARIO	300005	Obligatorio	2
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	300028	Obligatorio	3
MANEJO DE ARVENSES	30164	Obligatorio	3
MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS	30160	Obligatorio	3
MANEJO INTEGRADO DE ENFERMEDADES	300029	Obligatorio	3
EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	358156	Obligatorio	2
BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	302277025	Obligatorio	3
PROPAGACION Y MICROPROPAGACION DE PLANTAS	30161	Obligatorio	3
TRABAJO DE GRADO (AGRARIAS PROFESIONAL)	204015	Obligatorio	2
POSCOSECHA	30167	Obligatorio	3

ARTÍCULO CUARTO: Créditos electivos. El estudiante que se acoja al plan de homologación entre el programa de **Tecnología en Manejo de Agrobosques** del Colegio Integrado Nacional del Oriente del Caldas - CINOC y el programa de Agronomía (Resolución 001902 de 2020), deberá matricular y aprobar los siguientes créditos electivos según campo de formación.

**Créditos de formación electiva del programa de
Agronomía (Resolución 001902 de 2020)**

“ Más UNAD, Más País ”

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO No. 042 DE 11 DE MAYO DE 2021

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del Programa Tecnología en Manejo de Agrobosques del Colegio Integrado Nacional del Oriente del Caldas CINOC, al programa de Agronomía (Resolución 001902) de la UNAD.

Nombre del curso	Tipo del curso	Créditos
ELECTIVA DISCIPLINAR ESPECÍFICA	Electivo	24
ELECTIVA CAMPO FORMACIÓN COMPLEMENTARIO (4 CRÉDITOS) + INTERDISCIPLINAR BÁSICO COMÚN (3 CRÉDITOS)	Electivo	7

PARÁGRAFO 1: Los egresados del programa **Tecnología en Manejo de Agrobosques** del Colegio Integrado Nacional del Oriente del Caldas - CINOC, y beneficiarios de este acuerdo, deberán cursar y aprobar la Cátedra región y Cátedra Social Solidaria como requisito de grado.

ARTÍCULO QUINTO. Cursos electivos homologados. El estudiante que se acoja al plan de homologación entre el programa **Tecnología en Manejo de Agrobosques** del Colegio Integrado Nacional del Oriente del Caldas - CINOC y el programa de Agronomía (Resolución 001902 de 2020), deberá cursar y aprobar tantos cursos como sean necesarios para completar 37 créditos electivos conforme a la oferta del programa.

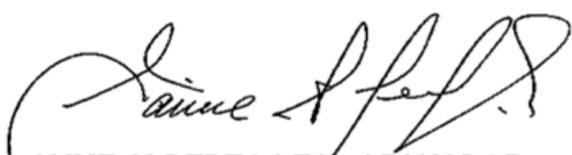
ARTÍCULO SEXTO: Los egresados del programa **Tecnología en Manejo de Agrobosques** del Colegio Integrado Nacional del Oriente del Caldas - CINOC beneficiarios de este acuerdo, no pagarán los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación y nivelación.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los egresados del Programa **Tecnología en Manejo de Agrobosques** del Colegio Integrado Nacional del Oriente del Caldas - CINOC, beneficiados de este Acuerdo deberán presentar un examen de suficiencia elaborado por el Instituto Virtual de Lenguas, para reconocer los cursos que debe tomar en atención a sus conocimientos previos en el idioma inglés, en los términos y condiciones establecidos en el reglamento Estudiantil o cursarlos y aprobarlos como indica el acuerdo.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

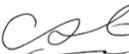


JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Presidente



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

Vo.Bo. Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente – ECAPMA 

Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación 

“ Más UNAD, Más País ”

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia